



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Leonardo Rodríguez Rodríguez, contra “Grupo Dardanelos Tres, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 930 de 2010, se ha acordado citar a “Grupo Dardanelos Tres, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre de 2010, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Grupo Dardanelos Tres, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.338/10)